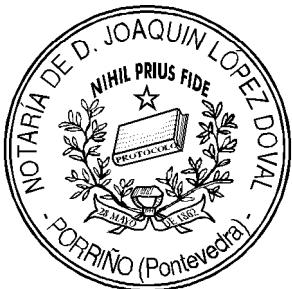


E D I C T O

Yo, JOAQUIN LOPEZ DOVAL, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia y despacho en O Porriño, calle Antonio Palacios, 33, bajo [Horario de 09:30 horas a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 horas a 18:30 horas los martes y los jueves]

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se está tramitando un **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA** en el Registro de la Propiedad de VIGO, NÚMERO 2, de conformidad con lo previsto en el 203 de la Ley Hipotecaria, iniciando en virtud de acta de fecha **veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**, en los siguientes términos:



I.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

"**MUNICIPIO DE VIGO, PARROQUIA DE CANDEÁN, RÚA SALGUEIRO, NÚMERO 39-B:**

RÚSTICA, hoy URBANA.- Terreno nombrado "LUGAR DE CALES", en la parroquia de Candeán, municipio de Vigo, hoy número 39-B de la Rúa Salgueiro, de la superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, que linda: Norte y Este, Celia Costas Rouco, **hoy** Fabian Perez Rodríguez; Oeste, Jose Manuel Costas Rouco, **hoy** además con Concha Pastor Alonso, Carlos Costas Pastor y María Angeles Crespo Amoedo; y Sur, camino, hoy camino público.

Sobre dicho terreno se encuentra construida una edificación con la cual forma un conjunto con la siguiente descripción:

CASA, que consta de planta baja, de la superficie de noventa y ocho metros cuadrados y planta alta de la superficie de noventa y siete metros cuadrados. La edificación ocupa en el solar la superficie de noventa y ocho metros cuadrados. La superficie total construida es de ciento noventa y cinco metros cuadrados. Linda por todos sus aires con el

terreno donde está construida."

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene como referencia/s catastral/es las número/s **54057A014004560001SX** y **54057A014004560000AZ**

II. PROMOTOR/ES DEL EXPEDIENTE:

DOÑA NIEVES COSTAS ROUCO

III. Se notifica la presente tramitación al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en O Porriño, calle Antonio Palacios, 33, bajo, al objeto de examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de **UN MES**. Dicha comparecencia podrá verificarse en la Notaría de su elección, en el caso de que su domicilio se encuentre situado fuera del Distrito Notarial de Tui.

En O Porriño, a **diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.**